SALTA, 31 de Agosto de 2010.-

Expediente N° 8,299/2007.-

Res. D. Nº 414/2010.-

VISTO: Estas actuaciones por las que la Srta. Gabriela Alicia PASTRANA, L.U. Nº 213.606, alumna de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, solicita rendir Prueba Complementaria de la asignatura. ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 22, la profesora responsable de la asignatura mencionada, informa que la alumna recurrente, aprobó la Prueba Complementaria aludida, que rola de fs. 23 a 28. Que conforme lo establece el Anexo II de la Resolución C.D. Nº 537/07; y,

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a la Srta. Gabriela Alicia PASTRANA, L.U. Nº 213.606, alumna de la Carrera de Tecnicatura Electrónica Universitaria, Plan de Estudios 2006, reconocimiento total en la siguiente asignatura:

RECONOCIMIENTO TOTAL

TECNICATURA ELECTRONICA UNIVERSITARIA		ELECTRONICO UNIVERSITARIO (Plan de Estudios 1997)
(Plan de Estudios 2006)		
-Algebra Lineal y Geometría Analítica	por	-Matemática 1 + Prueba
	<u></u>	Complementaria 2 YA APROBADA

*ES: 1 (Una) Asignatura OTORGADA por reconocimiento.

ARTICULO 2°.- Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVESE.

fri

LIC. ANA MARIA ARAMAYO VICEDECANA FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSA.



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA DECANO